

## Tecnología de punta para el Tribunal Constitucional

Firma de los contratos para las adquisiciones de las licencias se llevaron a cabo en las oficinas del PMSAJ en San Isidro

Con una inversión de casi 1 millón de soles, el Programa para el Mejoramiento de los Servicios de Justicia Eje No Penal (PMSAJ) hizo posible la adquisición de dos licencias de software para el Tribunal Constitucional. Se trata del sistema operativo Red Hat y el software de virtualización VMWARE, muy necesarios para una mejor productividad y eficiencia en la institución.

*“El VMWARE y el Red Hat son programas cuya función es hacer que un componente físico, como es una computadora o un teléfono móvil, pueda interactuar con un operador, a este tipo de software se le denomina sistemas operativos. Un ejemplo de sistema operativo es Windows, usado en la gran mayoría de computadoras personales, Mac para las computadoras Apple o incluso Android para los celulares”,* explicó el Ingeniero César Rodríguez, jefe de la Oficina de Tecnología e Informática del Tribunal Constitucional.

A diferencia de estos sistemas operativos de uso común, los que se han adquirido para el Tribunal están destinados a ser usados en computadores de características particulares denominados servidores que almacenan, distribuyen y suministran información a gran escala.

Con ello se podrá optimizar el uso de sus recursos tecnológicos para ofrecer un servicio sin interrupciones, garantizando una atención óptima para los usuarios internos y externos.

Cabe señalar que el Tribunal Constitucional es una de las tres instituciones beneficiarias del Programa que está financiado por el Banco Mundial y que cuenta con una contrapartida del estado peruano. El objetivo es que, a través del Programa, las instituciones de justicia puedan recibir ayuda tecnológica, asesoría para identificar y resolver sus problemas, así como financiamiento para emprender obras de mejoramiento en infraestructura física y virtual.

*“El sistema de justicia es uno solo integrado por diversas instituciones. Los procesos que se inician en el Poder Judicial y que terminan en el Tribunal Constitucional debieran tener un avance tecnológico. Entonces así cuando un juez del Tribunal requiera un informe del Poder Judicial ambas instituciones podrían interoperar, es decir, compartir información digitalmente, de manera on line. No como ahora que es necesario enviar un oficio en físico para pedir información, el mismo que sería contestado en tres meses”,* precisó el Dr. Oscar Zapata, Coordinador del Programa para el Mejoramiento de los Servicios de Justicia No penales.

La tecnología que acaba de adquirir el Tribunal Constitucional a través del Programa es nueva, pues salió al mercado el año pasado y con ella podrá tener un mejor sistema de gestión de recursos.

Lima, 29 de octubre de 2021